



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 284

23 de octubre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0125 Sobre gratuidad de los museos públicos.

Página 3

7L/PNL-0133 Sobre ayuda a los afectados por el incendio en Fuencaliente y Mazo en agosto de 2009.

Página 3

7L/PNL-0138 Sobre celebración del centenario del nacimiento de Pancho Guerra.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0124 Sobre la Formación Profesional en La Gomera.

Página 3

7L/PNL-0140 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regeneración de las playas de Lanzarote con jable de canteras submarinas.

Página 5

7L/PNL-0142 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con proyectos de ley de gobierno local y de financiación local.

Página 5

RECHAZADAS

7L/PNL-0127 Del **GP Socialista Canario**, sobre el plan plurianual de financiación del Hospital General de Fuerteventura.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-0838 De la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el control en la contratación de educadores y cuidadores para los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0125 Sobre gratuidad de los museos públicos.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 3/7/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre gratuidad de los museos públicos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que promueva de manera conjunta con ayuntamientos y cabildos cuantas acciones sean necesarias para que los museos públicos de Canarias sean gratuitos al menos un día a la semana.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0133 Sobre ayuda a los afectados por el incendio en Fuencaliente y Mazo en agosto de 2009.

(Publicación: BOPC núm. 241, de 24/9/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayuda a los afectados por el incendio en Fuencaliente y Mazo en agosto de 2009, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Pleno del Parlamento de Canarias, acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias para que adopte medidas de ayuda para los afectados por el incendio ocurrido en Fuencaliente y Villa de Mazo a principios de agosto en la isla de La Palma y, dada la complejidad y gravedad de los daños al sector vitivinícola de la zona por ende a las diferentes bodegas y sociedades cooperativas, una de las expresiones más sobresalientes de este cultivo histórico y tradicional en las islas.

2.- Instar a las administraciones competentes a poner en marcha cuantas iniciativas sean oportunas para llevar a cabo una eficaz política de prevención en materia de incendios.

3.- Instar a la administración estatal y autonómica a gestionar ante la UE, una modulación temporal de las condiciones establecidas en el reglamento regulador del sector vitivinícola comunitario (2008) al objeto de posibilitar, con carácter extraordinario, que el sector afectado, pueda recibir compensaciones equivalentes a las actuales ayudas aprobadas para el año 2009.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0138 Sobre celebración del centenario del nacimiento de Pancho Guerra.

(Publicación: BOPC núm. 248, de 30/9/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2009, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Popular, sobre celebración del centenario del nacimiento de Pancho Guerra, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Iniciar las gestiones necesarias para la celebración del centenario del nacimiento de Pancho Guerra en homenaje a este canario ilustre.

2.- Realizar este homenaje contando con la colaboración del Cabildo Insular de Gran Canaria.

3.- Publicar una colección de sus obras más relevantes con la ayuda del Cabildo Insular de Gran Canaria.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0124 Sobre la Formación Profesional en La Gomera.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 3/7/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional en La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Impulsar y adaptar la oferta de FP al mercado laboral de la isla de La Gomera, teniendo en cuenta la diversificación y la variedad de perfiles profesionales así como las necesidades laborales de la isla.*

2.- *Realizar un estudio del sector productivo de La Gomera y en base a las conclusiones del mismo, a las necesidades de la isla y valorando la opinión de los agentes implicados, elaborar la oferta de la FP de La Gomera.*

3.- *Habilitar fórmulas y acciones de movilidad que permitan acceder a la oferta de FP.*

4.- *Promover mecanismos de retorno al alumnado a las islas no capitalinas a través de la realización de la formación en centros de trabajo en su isla de origen y así facilitar su posterior inserción laboral.*

5.- *Fomentar la FP en modalidad semipresencial y así promover el aprendizaje permanente a lo largo de la vida y la conciliación entre la formación, el trabajo y la vida familiar.*

6.- *Impulsar la teleformación y el acceso a la FP a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.*

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 5.213, de 7/10/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículos 180 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley 7L/PNL-0124.- la Formación Profesional en La Gomera.
Proponente: GP Socialista Canario.

Sustituir el texto de la proposición no de ley por el siguiente:

ANTECEDENTES

En el marco del debate de la nacionalidad del 2009, el 24 de Marzo se aprueba resolución por la que "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice una apuesta decidida de reforma profunda de la Formación Profesional, para facilitar el acceso de nuestros jóvenes al mercado laboral, y al mismo tiempo, adecuar la oferta formativa a la realidad económica y social de Canarias, acción absolutamente imprescindible y enormemente urgente en la situación de crisis económica actual."

La planificación de la oferta de formación profesional en Canarias debe seguir criterios cuyo propósito sea incrementar la calidad de la formación profesional, posibilitar la inserción laboral de los titulados de formación profesional, optimizar y mejorar los recursos materiales y humanos y facilitar el acceso a dichas enseñanzas a toda la población. Consideramos que estos criterios, plasmados en el Plan Canario de Formación Profesional 2009-2012, son la mejor vía para conseguir unos objetivos que son ineludibles, fundamentales y urgentes en el panorama actual de la formación profesional en Canarias.

Hoy por hoy, el mercado laboral se encuentra en un momento de reestructuración muy importante. Es imperativo un cambio de modelo que contribuya a la diversificación de la economía en las Islas Canarias además de cualificar y recualificar a la fuerza laboral. Por este motivo, la necesidad de recibir una formación adecuada se hace cada vez más evidente en nuestra sociedad. En este sentido, la formación profesional es fundamental para la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con un desarrollo económico sostenible, con más y mejores posibilidades de empleo y mayor cohesión social.

La necesidad de desplazarse para trabajar se hace cada vez más patente en nuestra sociedad. En ocasiones, la predisposición a la movilidad es una actitud que puede y debe fomentarse desde los estudios. Creemos que es necesario que los alumnos de Formación Profesional consideren la posibilidad de asumir desplazamientos de todo tipo para recibir una formación que esté en consonancia con su vocación, aptitudes y necesidades. Si se tiene conciencia de la necesidad de desplazarse por estudios, resultará más sencillo la movilidad en el ámbito laboral.

Para garantizar la adaptación del sistema de formación profesional a las realidades socioeconómicas del siglo XXI es fundamental asimismo integrar las tecnologías de la información y la comunicación. Por nuestra configuración geográfica, es evidente que debemos aprovechar las nuevas posibilidades que proporcionan las TIC para impulsar un nuevo modelo más personalizado y que tenga en cuenta las circunstancias personales del alumnado. Además, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación reporta ostensibles beneficios para la organización, ejecución y supervisión de las actividades formativas. Por tanto, existen poderosas razones para aprovechar las posibilidades de innovación metodológica que ofrecen las TIC para lograr una formación profesional más eficaz y cercana.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Adaptar la oferta de formación profesional al mercado laboral con especial consideración a la diversificación de la oferta y a la variedad de perfiles profesionales.

2. Elaborar la oferta de formación profesional en función de criterios objetivos y valorando la opinión de los agentes implicados.

3. Habilitar fórmulas y acciones de movilidad que permitan acceder a la oferta de FP.

4. Promover mecanismos de retorno al alumnado de islas no capitalinas a través de la realización de la formación en centros de trabajo en su isla de origen y así facilitar su posterior inserción laboral.

5. Fomentar la formación profesional en modalidad semipresencial y así promover el aprendizaje permanente y a lo largo de la vida y la conciliación entre la formación, el trabajo así como la vida familiar.

6. Impulsar la teleformación y el acceso a la formación profesional a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Canarias, a 7 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA. EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR.

7L/PNL-0140 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regeneración de las playas de Lanzarote con jable de canteras submarinas.

(Publicación: BOPC núm. 248, de 30/9/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regeneración de las playas de Lanzarote con jable de canteras submarinas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite a todas las administraciones implicadas, en la parte que les corresponda a cada una de ellas, una gestión rápida y eficaz a la solución de regenerar las playas de Lanzarote y del resto de Canarias que lo necesiten con jable o arena proveniente de canteras submarinas cuando sea posible, o de cualquier otra procedencia que haga viable la actuación.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 5.214, de 7/10/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regeneración de las playas de

Lanzarote con jable de canteras submarinas” (7L/PNL-0140), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar todos los trámites necesarios y dependientes de sus Consejerías, así como a prestar plena colaboración al Gobierno de España para que se puedan llevar a cabo la regeneración de las playas de Lanzarote y el resto de inversiones para la regeneración de costas en todo el Archipiélago.

Canarias, a 6 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0142 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con proyectos de ley de gobierno local y de financiación local.

(Publicación: BOPC núm. 248, de 30/9/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con proyectos de ley de gobierno local y de financiación local, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1.- Remitir al Congreso de los Diputados, de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica, los correspondientes proyectos de ley de gobierno local, que defina su marco institucional y competencial, y de financiación local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las entidades locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del capítulo segundo del título VIII de la Constitución, y la financiación adecuada de servicios públicos básicos que prestan.

2.- Aplicar transitoriamente a las entidades locales el sistema de moratoria en el reintegro de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores que se va a aplicar a las comunidades autónomas de régimen común a raíz del reciente acuerdo para la reforma del modelo de financiación autonómica.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 5.215, de 7/10/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con Proyectos de Ley de gobierno local y de financiación local” (7L/PNL-0142), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

1.- El Parlamento de Canarias considera que de manera inaplazable en el próximo ejercicio de 2010 el Gobierno de la Nación debe remitir al Congreso de los Diputados las reformas legales necesarias que configuren un nuevo modelo de financiación local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las entidades locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del capítulo segundo del título VIII de la Constitución y la financiación adecuada de servicios públicos básicos que prestan.

2.- El Parlamento de Canarias quiere mostrar su apoyo a los acuerdos adoptados por unanimidad por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en su sesión de 29 de septiembre de 2009 en lo referido a:

- Solicitar que en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y los de las Comunidades Autónomas se mantengan todas las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a las Entidades Locales, sin recortes ni supresión alguna. Fondo para municipios de menos de 20.000 habitantes y Fondo de Cooperación Local de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

- Que se proceda al Establecimiento de un régimen especial de aplazamiento y fraccionamiento de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores con devoluciones en seis años y dos años de carencia

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que de manera inmediata y antes de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010, proceda a la formalización de un acuerdo, con los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos de Canarias, en relación al establecimiento de un régimen de aplazamiento y fraccionamiento para la devolución al Gobierno del exceso de recursos recibidos por las Corporaciones Locales Canarias tras la merma producida en la recaudación de tributos del REF.

Canarias, a 6 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

RECHAZADA

7L/PNL-0127 Del GP Socialista Canario, sobre el plan plurianual de financiación del Hospital General de Fuerteventura.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 31/7/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre el plan plurianual de financiación del Hospital General de Fuerteventura, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

7L/PO/P-0838 De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el control en la contratación de educadores y cuidadores para los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 22/9/09.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2009, fue retirada por la Sra. diputada que

la formuló la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el control en la contratación de educadores y cuidadores para los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.



